

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA 16 DIC 2019



RINA DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

SALTA, 16 de Diciembre de 2019

DECRETO Nº 72
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VISTO la Ley Nº 8171, del Gobernador, Vicegobernador, Ministros y Secretario General de la Gobernación, Secretarios de Estado, Subsecretarios de Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal establece las competencias del Poder Ejecutivo Provincial;

Que procede designar a quien ocupará el cargo de Subsecretario de Educación y Trabajo;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Designase al Sr. **DIEGO LOPEZ MORILLO**, D.N.I. Nº 18.019.621 en el cargo de **SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO**, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

POSADAS

Jose Matias

Secretario General de la Gobernación

CANEPA Matias

Antonio

Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

RUBERTO SAENZ

Gustavo Adolfo

Gobernador